

1946 - 2016

EXP-UNC: 0008839/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el período 2016- 2017; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Escuela avala dichas renovaciones interinas;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
- Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
- Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (en su Título V-Régimen de la Docencia);
- Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo Directivo;
- Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior No. 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de trabajo para el sector docente;
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Marzo de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al personal docente de la **Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA**, que se detalla a continuación, en los cargos, cátedras y funciones, que en cada caso se indica, todos ellos **desde el 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017:**

PROCESOS TÉCNICOS I

GOROSTIAGA, Juan Pablo-Leg. 39963- Profesor Titular de dedicación simple.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

PALTANAVICIUS, Silvia – Leg. 40351 – Profesora Adjunta simple, a cargo del dictado.

DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

GOMEZ RODRIGUEZ, Gustavo- Leg. 48855- Profesor Adjunto de dedicación simple, a cargo del dictado.

SISTEMAS Y REDES DE INFORMACIÓN

DISDERI, Judith- Leg. 49653- Profesora Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II

CORRADINI, Liliana- Leg. 44650- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

HISTORIA DEL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

GARCÍA, Diego- Leg. 38734- Profesor Titular de dedicación simple.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0008839/2016

PROCESOS TÉCNICOS III

MALDONADO, Celeste- Leg. 36979- Profesora Asistente de dedicación simple.

ARTICULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en las cátedras y cargos que en cada caso se indica, a partir del **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017**, encuadrándose en el Art. 13º-Apart.II- inc. "e" del decreto 3413/79:

-NARDI, Alejandra- Leg. 40727- Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de Información II.

-GOROSTIAGA, Juan Pablo- Leg. 39963- Profesor Asistente simple, por concurso, en la cátedra Procesos Técnicos I.

-ANGELOZZI, Silvina- Leg. 35437- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Fuentes y Servicios de Información III.

-GÓMEZ RODRÍGUEZ, Gustavo- Leg. 48855- Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Documentación y en su cargo de Profesor Asistente simple, por concurso, en la cátedra Automatización de Unidades de Información.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017**:

INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

CABRERA, Daniel- Leg. 36013- Profesor Adjunto simple, a cargo del dictado. (Afectando partida vacante en uso de licencia de A. Nardi).

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN I

MANSILLA, Gabriela Estela- Leg. 80371- Profesora Asistente simple. (Afectando partida vacante en uso de licencia de G. Gómez Rodríguez).

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN II

NARDI, Alejandra- Leg. 40747- Profesora Titular de dedicación simple. (Con partida RR 498/2013).

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN III

ANGELOZZI, Silvina- Leg. 35437- Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Con partida ex B. Fuentes).

DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA

GOMEZ RODRIGUEZ, Gustavo- Leg. 48855- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Con partida vacante en uso de licencia Prof. S. Angelozzi).

PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL

FLORES, Romina Vanesa Leonor- Leg. 40831- Profesora Asistente simple. (Afectando partida vacante en uso de licencia de J. Pablo Gorostiaga).

1946 - 2016

///

EXP-UNC: 0008839/2016

ARTICULO 4º.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan funciones en las cátedras que se indican, como carga anexa al cargo que en cada caso se menciona desde el **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017:**

MATERIALES ESPECIALES

GOMEZ RODRIGUEZ, Gustavo- Leg. 48855- A cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, de Documentación Científica.

AUTOMATIZACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN

GOMEZ RODRIGUEZ, Gustavo- Leg. 48855- cumplir funciones docentes, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, interino, de Documentación Científica.

SEMINARIO: "CÓMO REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA UN TRABAJO FINAL"

FERNÁNDEZ, Nidia- Leg. 16250- a cargo del dictado del seminario, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva de Metodología de la Investigación.

SEMINARIO: "GESTIÓN DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES DE SERVICIOS"

VERDE, Marcela- Leg. 26548- a cargo del dictado del seminario como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de semi-dedicación de la cátedra Gestión de los Sistemas y Servicios de Información.

FUENTES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN III

CORRADINI, Liliana- Leg. 44650- cumplir funciones docentes como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Fuentes y Servicios de Información II.

HISTORIA DE LA CULTURA

BLANCO, Fernando- Leg. 32172- cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, en su condición de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la Escuela de Historia.

SEMINARIO: "DESARROLLO DE COMPETENCIAS INFORMATIVAS PARA LOGRAR LA ALFABETIZACIÓN E INFORMACIÓN"

LADRON DE GUEVARA, María Carmen- Leg. 26803- a cargo del seminario como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Usuarios de la Información.

ARTICULO 5º.- DISPONER, que el siguiente personal docente, en su condición de Profesor Adjunto, por concurso, tengan a su cargo el dictado de la cátedra, que en cada caso se indica, desde el **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017:**

MANASERO, Isabel - Leg. 32743- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo de la Cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina.

FERNANDEZ, Nidia Graciela - Leg. 16.250 - Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, a cargo del dictado de la Cátedra Metodología de la Investigación.

1946 - 2016

///

EXP-UNC: 0008839/2016

VERDE, Marcela Beatriz - Leg. 26.548 - Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado de la cátedra Gestión de los Sistemas y Servicios de Información.

CUOZZO, Gabriela - Leg. 26.422 - Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado de la Cátedra de Automatización de Unidades de Información.

MOISSET DE ESPANÉS, Gastón- Leg. 37103- Profesor Adjunto simple, a cargo del dictado de la cátedra Relaciones Humanas.

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo del 2016, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTICULO 7º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2016-2017 y subsiguientes) en lo estipulado en el art. 12º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

ARTICULO 8º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTICULO 9º.- Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9-87 del H. Consejo Superior, quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí dispuestos.

ARTICULO 10º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: **072**
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES